



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Contabilidad

MAT: Autoriza reemplazo cheque caducado de Simón Campos Alvarado.

Monte Patria: 23 de noviembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° : 19.122

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde, período 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07/12/2016, que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Comprobante de traspaso N° 1634 del 29/09/2017, y solicitud de reemplazo de fecha 21 de noviembre de 2018, por caducidad de cheque, y desconocimiento del funcionario a Honorarios.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

- AUTORIZASE, el reemplazo de cheque N° 9092705, del 12/07/2017, del Banco-Estado, correspondiente a comisión de servicios por retiro de árboles para Camping Municipal desde Coquimbo a Monte Patria, del funcionario a Honorarios Don Simón Campos.
- ESTABLEZCASE, el valor a girar de \$ 17.639 (Diecisiete mil seiscientos treinta y nueve pesos), a nombre de RICARDO CASTILLO ARANCIBIA, RUT N° [REDACTED] 3.
- IMPUTESE, a la cuenta 216.01, Cheques caducados y disponibilidad 111.02.01 Tesorería Municipal.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Bernarda Cortés Gómez
SECRETARÍA MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC
RLC /BBR/NJT/njt
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal**
- **Dirección de Administración y Finanzas (decreto de pago)**